



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2020-MPU-ALC

Contamana, 28 de Abril de 2020

VISTO:

El Decreto de Urgencia N° 047-2020, de fecha 26 de abril de 2020, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para reducir el impacto de las medidas de aislamiento social obligatorio en la situación fiscal de los gobiernos locales y garantizar la continuidad de los servicios para atender la emergencia sanitaria, y otras medidas.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 29.1, 29.2 y 29.3 del Artículo 29° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01.

Que, el numeral 29.2 del artículo 29 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL.

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, precisado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM y N° 046-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena) así como medidas para el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19; habiéndose prorrogado dicho plazo mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM y N° 075-2020-PCM.

Que, en dicho contexto, los Gobiernos Locales vienen registrando una reducción en la recaudación de sus ingresos correspondiente a las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados en los rubros Impuestos Municipales y Fondo de Compensación Municipal, poniendo en riesgo el financiamiento de sus gastos operativos esenciales y la prestación de los servicios a cargo de dichas instancias descentralizadas en favor de la comunidad, como consecuencia de la menor actividad económica que viene produciendo la medida de



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2020-MPU-ALC

Contamana, 28 de Abril de 2020

aislamiento social decretada con la declaración de Estado de Emergencia Nacional medidas que, de no adoptarse, podrían afectar la prestación de los servicios públicos de los Gobiernos Locales a favor de la población y con ello afectar la economía nacional.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 047-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para reducir el impacto de las medidas de aislamiento social obligatorio en la situación fiscal de los gobiernos locales y garantizar la continuidad de los servicios para atender la emergencia sanitaria, y otras medidas, en el numeral 2.3 del Artículo 2 se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a favor de los Gobiernos Locales, hasta por la suma de S/ 311 011 313,00 (TRESCIENTOS ONCE MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES), para apoyar el financiamiento del gasto operativo esencial del año fiscal 2020 en el marco de lo autorizado en el numeral 2.1 del citado Decreto de Urgencia. Los pliegos habilitados en el numeral precedente y los montos de transferencia de partidas se detallan en el Anexo “Apoyo a los Gobiernos Locales para el financiamiento del gasto operativo esencial” que forma parte del presente citado Decreto de Urgencia, el cual se publica en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano, donde el Pliego 301465: **Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana**, tiene una Transferencia de Partidas por la suma de **S/ 421,930.00 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES)** en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios.

Que, con fecha 30 de Diciembre del 2019, por Acuerdo de Concejo Municipal N°001-2019-MPU-SE, mediante el Acta de Sesión Extraordinaria N° 009-2019-MPU, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego Municipalidad Provincial de Ucayali, refrendada con Resolución de Alcaldía N° 388-2019-MPU-ALC, de fecha 30 de Diciembre del 2019.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto de Urgencia N° 047-2020 por un monto de **S/ 421,930.00 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2020-MPU-ALC

Contamana, 28 de Abril de 2020

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: Instancias Descentralizadas
 : Municipalidad Provincial de Ucayali
 : 1. Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 2. Acciones Centrales
 : 30003656 Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana
 : 3000848 Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente
 : 3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres
 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales
 : 3999999 Sin producto
 : 5004167 Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana
 : 5006159 Recolección y transporte de residuos sólidos municipales
 : 5005611 Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres
 : 5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores
 : 500003 Gestión Administrativa
 : 1. Recursos Ordinarios

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GASTOS CORRIENTES

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

2.3 Bienes y Servicios

S/ 8,799.00

S/ 413,131.00

TOTAL PLIEGO

S/ 421,930.00

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2020-MPU-ALC

Contamana, 28 de Abril de 2020

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4. Publicación

Encargar a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.Muniucayali.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese

CC.
A.L.
S.G.
G.P.P.yO.
G.A.F.
G.M.
ALC



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 - LORETO

PROVINCIA : 06 - UCAYALI

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA [301465]

NOTA 0000000137

MES: ABRIL

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 28/04/2020

FECHA: 28/04/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

DOCUMENTO: 102 | RES ALC N° 0123-2020

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 047-2020

JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS SEGÚN D.U. N° 047-2020

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0003 0030 3000356 5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA 05 014 0031		
Meta: 00001 - 0108656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		75,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		75,000
5 GASTOS CORRIENTES		75,000
2.3. 1.99. 1.99 OTROS BIENES		45,000
2.3. 2. 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		30,000
0005 0036 3000848 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124		
Meta: 00001 - 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		75,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		75,000
5 GASTOS CORRIENTES		75,000
2.3. 1.99. 1.99 OTROS BIENES		45,000
2.3. 2. 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		30,000
0006 0068 3000734 5005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 05		
Meta: 00001 - 0160878 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		76,131
00 RECURSOS ORDINARIOS		76,131
5 GASTOS CORRIENTES		76,131
2.3. 1.99. 1.99 OTROS BIENES		46,131
2.3. 2. 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		30,000
0009 0083 3000627 5004470 CAPACITACION EN GESTION PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0107580 CAPACITACION EN GESTION PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES		75,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		75,000
5 GASTOS CORRIENTES		75,000
2.3. 1.99. 1.99 OTROS BIENES		45,000
2.3. 2. 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		30,000
0019 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		120,799
00 RECURSOS ORDINARIOS		120,799
5 GASTOS CORRIENTES		120,799
2.2. 1. 1. 1. 1 REGIMEN DE PENSIONES DL 20530		8,799
2.3. 2. 8. 1. 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		106,500
2.3. 2. 8. 1. 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		5,500
TOTAL:		421,930



ANEXO
APOYO A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL FINANCIAMIENTO DEL GASTO OPERATIVO ESENCIAL
(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA DE GASTO: GASTO CORRIENTE

GÉNÉRICA DE GASTOS: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES, 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES, y 2.3 BIENES Y SERVICIOS

Nº	Ubigeo	Departamento	Provincia	Municipalidad	Monto (S/)
1483	160506	16. LORETO	05. REQUENA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA	61,035.00
1484	160507	16. LORETO	05. REQUENA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAQUENA	50,400.00
1485	160508	16. LORETO	05. REQUENA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOPLIN	50,400.00
1486	160509	16. LORETO	05. REQUENA	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPICHE	50,400.00
1487	160510	16. LORETO	05. REQUENA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JENARO HERRERA	50,400.00
1488	160511	16. LORETO	05. REQUENA	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA	50,400.00
1489	160601	16. LORETO	06. UCAYALI	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI -CONTAMANA	421,930.00
1490	160602	16. LORETO	06. UCAYALI	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAHUAYA	50,400.00
1491	160603	16. LORETO	06. UCAYALI	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PADRE MARQUEZ	74,245.00
1492	160604	16. LORETO	06. UCAYALI	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA	96,557.00
1493	160605	16. LORETO	06. UCAYALI	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU	107,541.00
1494	160606	16. LORETO	06. UCAYALI	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA	142,617.00
1495	160701	16. LORETO	07. DATEM DEL MARAÑON	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑON	173,154.00
1496	160702	16. LORETO	07. DATEM DEL MARAÑON	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUAPANAS	50,400.00
1497	160703	16. LORETO	07. DATEM DEL MARAÑON	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE	95,359.00
1498	160704	16. LORETO	07. DATEM DEL MARAÑON	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORONA	88,237.00
1499	160705	16. LORETO	07. DATEM DEL MARAÑON	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA	81,252.00
1500	160706	16. LORETO	07. DATEM DEL MARAÑON	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS	58,632.00
1501	160801	16. LORETO	08. PUTUMAYO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO	117,478.00
1502	160802	16. LORETO	08. PUTUMAYO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSA PANDURO	50,400.00
1503	160803	16. LORETO	08. PUTUMAYO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO	50,400.00
1504	160804	16. LORETO	08. PUTUMAYO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAGUAS	50,400.00
1505	170101	17. MADRE DE DIOS	01. TAMBOPATA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	787,524.00
1506	170102	17. MADRE DE DIOS	01. TAMBOPATA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI	176,036.00
1507	170103	17. MADRE DE DIOS	01. TAMBOPATA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS	85,216.00
1508	170104	17. MADRE DE DIOS	01. TAMBOPATA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABERINTO	66,895.00
1509	170201	17. MADRE DE DIOS	02. MANU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	108,879.00
1510	170202	17. MADRE DE DIOS	02. MANU	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FITZCARRALD	50,400.00
1511	170203	17. MADRE DE DIOS	02. MANU	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADRE DE DIOS	237,421.00
1512	170204	17. MADRE DE DIOS	02. MANU	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUEPETUHE	83,604.00
1513	170301	17. MADRE DE DIOS	03. TAHUAMANU	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU -IÑAPARI	102,410.00
1514	170302	17. MADRE DE DIOS	03. TAHUAMANU	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IBERIA	132,768.00
1515	170303	17. MADRE DE DIOS	03. TAHUAMANU	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUAMANU	53,131.00
1516	180101	18. MOQUEGUA	01. MARISCAL NIETO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO -MOQUEGUA	907,578.00
1517	180102	18. MOQUEGUA	01. MARISCAL NIETO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS	117,689.00
1518	180103	18. MOQUEGUA	01. MARISCAL NIETO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUCHUMBAYA	50,400.00
1519	180104	18. MOQUEGUA	01. MARISCAL NIETO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA	152,844.00
1520	180105	18. MOQUEGUA	01. MARISCAL NIETO	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL	75,650.00

